

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## BARCELONA

### AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

*Anuncio de notificación de 22 de abril de 2021 en procedimiento de baja por caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración.*

**ID: N2100417721**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 21/04/2021 se declaró la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de este municipio, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración que no han sido objeto de renovación periódica, en base a la redacción del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Intentada la notificación individual en el domicilio y no habiendo podido practicarla, se procede, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuarla mediante un anuncio en el BOE, a través del cual se les comunica que en el plazo de 15 días serán dados de baja del padrón de habitantes por caducidad de la inscripción. Las personas interesadas son las siguientes:

DOCUMENT

Y6335112Y

F205069

FR486611

Y1356565Q

ZV3646592

LW0932187

F826552

FO050243

FJ585555

AAF975830

062018276

F511176

X6425462K

Palau-solità i Plegamans, 22 de abril de 2021.- El Alcalde, Oriol Lozano Rocabruna